

PROCESO CAS N° 051-2016

"DOS ECONOMISTAS PARA LA GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA"

Gerencia

GERENCIA DE REGULACIÓN TARIFARIA

Vacantes

002

Requisitos:

- *Bachiller y/o titulado en Economía.*
- *Experiencia laboral y/o profesional en instituciones públicas y/o privadas, por un periodo no menor de tres (3) años.*
- *Con experiencia en análisis del desempeño económico y financiero de empresas prestadoras de servicios públicos o empresas del sector privado.*
- *Conocimientos en regulación de servicios públicos, análisis financiero, políticas de competencia y/o políticas públicas.*
- *Con experiencia en evaluación y/o análisis de contratos de asociaciones público-privadas (APP).*
- *Con conocimiento de Microsoft Office a nivel usuario, incluyendo Internet y correo electrónico.*
- *De preferencia, con experiencia laboral y/o profesional en organismos reguladores y/o INDECOPI.*
- *De preferencia, con manejo de paquetes informáticos econométricos y estadísticos.*

Funciones:

- *Elaborar estudios tarifarios: fórmula tarifaria, estructura tarifaria y metas de gestión.*
- *Proponer la tasa de actualización a utilizarse en el cálculo de las tarifas.*
- *Evaluar fórmulas tarifarias propuestas por las empresas prestadoras de servicio de saneamiento así como los precios de los servicios colaterales.*
- *Brindar asistencias técnicas a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento.*
- *Realizar las labores de difusión que corresponden a la Gerencia en las audiencias públicas.*
- *Participar en la elaboración de informes de opinión con respecto a contratos de concesión o sus adendas.*
- *Participar en la elaboración de informes de opinión sobre otros aspectos relacionados a contratos de concesión.*
- *Elaborar informes, oficios y memorándums sobre los aspectos propios de la Gerencia de Regulación*
- *Otras funciones que le asigne el Gerente del área.*

Contraprestación económica:

De S/.5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles) hasta S/. 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles) mensual.

Tipo de contrato:

Contratación Administrativa de Servicios.

Plazo de contrato:

Tres meses (renovables).

Nota: La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, puede ser prorrogado o renovado conforme a lo estipulado en el artículo 5° del D.S. N° 065-2011-PCM.

Los interesados enviar currículum vitae documentado a postulaciones@sunass.gob.pe señalando necesariamente el código y nombre de la convocatoria en el Asunto del correo.